



BUIN,

30 MAY 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1010 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3978 de fecha 30 de octubre de 2024, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la I. Municipalidad de Buin".

2.- El Memorándum N° 274 del día 15 de mayo de 2025 en el que la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Sr. Alcalde autorizar la renovación del servicio de cinco cupos de estacionamiento reservado en Bien Nacional de Uso Público a nombre de Transportes El Futuro Valdivia de Paine SpA., se adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Ord. N° 43 de fecha 04 de febrero de 2025, La Dirección de Tránsito y Transporte Público informa a Transporte el Futuro Valdivia de Paine. la aprobación de la solicitud de renovación de cinco (5) cupos de estacionamiento reservado en Bien Nacional de Uso Público.
- ❖ Providencia N° 1445 de fecha 29 de enero de 2025, ingresada por Transportes el Futuro Valdivia de Paine SpA. solicitando autorización por estacionamiento paradero colectivos en calle San Martín N° 115.
- ❖ Copia de Ingreso Municipal N° 2769005 a nombre de Transportes el Futuro Valdivia de Paine por concepto estacionamiento de 5 cupos sector a frente a San Martín N° 115 vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.
- ❖ Captura de Pantalla Sistema de Ordenes de Ingreso N° 3104617 de fecha 13 de mayo de 2025 a nombre de Transportes el Futuro Valdivia de Paine SpA. por concepto estacionamiento reservado (Taxi, Radiotaxi) en calle San Martín N° 115 con vigencia al 31 de diciembre de 2025.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar la renovación de estacionamiento pagando los derechos que correspondan.

DECRETO.

1.- Autorícese la Renovación de **5 cupos** de estacionamiento reservado en Bien Nacional de Uso Público a nombre de Transportes El Futuro Valdivia de Paine SpA, Rut N° 77.798.743-7, ubicado en calle San Martín frente a la numeración 115 el cual tendrá una vigencia desde el 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025 o hasta la adjudicación de "Concesión de Estacionamientos en Calles de la Comuna de Buin, aplicando Control de Tiempo de Uso".

2.- Téngase presente que el contribuyente ha realizado el respectivo pago de 15 UTM por el servicio ya aludido, tal como se instruye en el Título IV de la respectiva Ordenanza Local "Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios Municipalidad de Buin", aprobada bajo Decreto Alcaldicio N° 3978 de fecha 30 de octubre de 2024 y que regula sobre la presente materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL GMG VZS age
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Transito
- Archivo SECMU



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE